

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores don Jesús María Carrascosa Martínez y doña Valentina Santos Moreno, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Calle Las Palmas, número 45, piso 3.º, D, en Móstoles (Madrid). Número 1. Piso tercero, letra D, situado en planta tercera, del bloque A, entre las calles de Las Palmas y Desarrollo, sin número, hoy número 45, en Móstoles. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, distribuidor y dos terrazas. Ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados. Cuota: Le corresponde una cuota o participación en los elementos comunes y gastos generales del inmueble a que pertenece de 3,13 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Móstoles, al tomo 1.276, libro 82, folio 44, finca registral número 6.375, inscripción primera.

Tipo de subasta: 10.500.000 pesetas,

Dado en Móstoles a 16 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez accidental, Nuria Barabino Ballesteros.—El Secretario.—7.729.

### MÓSTOLES

#### Edicto

Doña Nuria Barabino Ballesteros, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 360/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Mario Borrero Beut y doña Julia Alcázar Buñuel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de marzo de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2677000018036097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 28 de abril de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 26 de mayo de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores don Mario Borrero Beut y doña Julia Alcázar Buñuel, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana 4. Piso primero, letra D, en planta primera, al fondo izquierda, subiendo, de la casa 14 del grupo D, al sitio de Villa-Fontana II, en Móstoles (Madrid), hoy calle Hermanos Pinzón, número 13. Está compuesto de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, terraza y tendedero. Mide 115 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, según se entra, con rellano y caja de escalera; derecha, entrando, piso letra A; izquierda, piso letra C, y fondo, vuelo sobre resto de finca matriz y piso letra A, de la casa 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, al tomo 2.685, libro 352, folio 151, finca número 31.894, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 13.237.500 pesetas.

Dado en Móstoles a 16 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez accidental, Nuria Barabino Ballesteros.—El Secretario.—7.687.

### MÓSTOLES

#### Edicto

Doña Nuria Barabino Ballesteros, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 418/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don David Maestro Mayoral, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de marzo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2677000018041897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente,

y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de mayo de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor don David Maestro Mayoral, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda primero, situada en la planta primera del edificio sito en la calle Amargura, número 5, de Brunete (Madrid). Con una superficie aproximada de 78 metros 50 decímetros cuadrados útiles. Consta de salón-comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño y aseo. Linda: Al frente, con portal y escalera; a la derecha, entrando, con patio común de la finca; a la izquierda, con finca de don Justino Martín Calderón, y al fondo, con patio común de la finca y paso de acceso a local comercial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 810, libro 99, folio 67, finca número 6.664, inscripción primera.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Móstoles a 16 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez accidental, Nuria Barabino Ballesteros.—El Secretario.—7.732.

### MOTRIL

#### Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Motril (Granada),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 170/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Carlos Jodar Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de marzo de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1774-0000-18-0170-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por